

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Medicina Física y Rehabilitación (Grupo I, Nivel 10, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 453/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 453/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 280, de 24 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Medicina Física y Rehabilitación (Grupo I, Nivel 10, Área D), de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 870/2022 de 29 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 112, de 12 de mayo).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA
PROFESIONAL DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (GRUPO I,
NIVEL 10, ÁREA D), DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D. Javier Armenteros Rojo.
- Suplente: Dña. Agustina López Vicente.

Secretarios:

- Titular: Dña. Ana Lorenzana Pastor Cuesta.
- Suplente: D. Jorge Méndez Mera.

Vocales:

- Titular: D. Edmundo Vicente Herrera.
- Suplente: Dña. Gema Vegas Martín.
- Titular: D. Miguel Cuervo Dehesa.
- Suplente: D. Carlos Manuel Castaño Zapatero.
- Titular: Dña. Nieves Martell Claros.
- Suplente: Dña. Carmen Peñalosa López-Pin.

(03/12.282/24)

